



26 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 1359 / **VISTOS**: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución N° 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en Digitación de Permisos de Circulación, vehículos particulares, locomoción colectiva ...
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito.
- 4.- El Decreto ALC. N° 3702 de fecha 19 de Diciembre de 2022, que aprueba Acuerdo N° 242 de fecha 19 de Diciembre de 2029, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2022.
- 5.- Que con la contratación efectuada no se excede del 10% del Presupuesto vigente de la planta municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13º de la Ley N° 19.280.
- 6.- El Dictamen N° 16.220 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Los Memos N° 177 del 10 de abril de 2023 y N° 199 (18/04/2023), enviados por la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita al Alcalde, autorizar la extensión de los contratos a honorarios de las personas que prestan servicios de Digitación de Permisos de Circulación, a contar del 16 de Abril de 2023.
- 8.- El Memo N° 178 del 10 de abril de 2023, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita al Alcalde, autorizar la extensión del contrato a honorarios de doña Valentina Riquelme Plaza, por prestación servicios de Digitación de Permisos de Circulación, a contar del 01 al 30 de Abril de 2023.
- 9.- La resolución del señor Alcalde.

D E C R E T O

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscrito con las personas individualizadas, para prestación de servicios como: Digitación de Permisos de Circulación, vehículos particulares...; Ingreso de vehículos nuevos al Registro Comunal; Digitalización de Multas Impagadas, Realización de Informes para cambio de registro de vehículos; Archivo diario de documentación de permiso de circulación, en el marco de Renovación de Permisos de Circulación 2023, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Carolina Albornoz Quintanilla		804.598.-**	16/04/2023	30/04/2023
2	Carla A. Ramírez Astudillo		804.598.-**	16/04/2023	30/04/2023
3	Valentina A. Riquelme Plaza		804.598.-	01/04/2023	30/04/2023
4	Evelyn Sepúlveda Calderón		804.598.-**	16/04/2023	30/04/2023

2.- El valor de los honorarios es la suma bruta mensual de **\$ 804.598.-** incluido el Impuesto de Retención, y que se pagaran previo Vº Bº de la Directora de Tránsito.

** EL MONTO SE CANCELA PROPORCIONAL A LOS DIAS CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL.

3.- Los contratos se celebran por el periodo especificado en el recuadro.

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.



RECINTO MUNICIPAL

RECURSOS HUMANOS

5a- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.001 Honorarios a Suma Alzada con Personas Naturales, CC – 27.01.03.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos